



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 609

Bogotá, D. C., lunes, 5 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.secretariassenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 27 DE 2025**

(febrero 26)

Legislatura 2024-2025

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria

**Tema:**

***Discusión y votación proyectos de ley***

Siendo las nueve y veintiuno de la mañana (09:21 a. m), del día miércoles veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidenta la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el Doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

#### ORDEN DEL DÍA

**Miércoles 26 de febrero de 2025 – Acta número 27**

**Plataforma Youtube:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.google.com/search?q=https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJexweHebgm5DEeTIA>

**Vigésima Séptima Sesión Ordinaria - Presencial**

**Legislatura 2024-2025**

**Discusión y votación de proyectos de ley**

FECHA:	MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025
HORA:	OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.)
LUGAR:	RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO – EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*-Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*-Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de febrero de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate**

IV

**Proposiciones y Varios**

V

**Consideración, discusión y Votación en Primer Debate Senado de Proyectos de Leyes**

anunciados el día martes 25 de febrero de 2025, según consta en el Acta número 26, de esa fecha.

**01. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*, honorable Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*, honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senador *Robert Daza Guevara* honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante *Jorge Méndez Hernández*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, honorable Representante *Olga Lucia Velásquez Nieto*, honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*, honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*, honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante *Leonor María Palencia Vega*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango*, honorable Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*, honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Radicado: En Senado: xx-09-2024 En Comisión: 25-09-2024 En Cámara: 01-08-2023

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
----------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	----------------------------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	----------------------------------

25 Art 1025/2023	31 Art 418/2024	40 Art 752/2024	39 Art 752/2024	41 Art 1484/2024	40 Art 1730/2024			
25 Art 1079/2023								

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	16 DE AGOSTO DE 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Primer Debate	Gaceta 418/2024
Aprobado en Sesión	30 de abril de 2024 Acta N° 42
Ponentes Segundo Debate	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 752/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 167 de 28 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio del Interior Gaceta 1318/2023 Ministerio del Trabajo Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Gaceta 1520/2023

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	CONSERVADOR
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA

TRAMITE EN SENADO
OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1153-2024 OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1235- 2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRURA	
FECHA: 22-10-2024	GACETA
No. 1803/2024	
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1298-2024	

**02. Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Julián Gallo Cubillos*, *Clara López Obregón*, *Imelda Daza Cotes*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Ana Carolina Espitia*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sandra Jaimes Cruz*, *Sonia Bernal Sánchez*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Jahel Quiroga Carrillo*, honorables Representantes *Luis Alberto Albán*, *Alirio Uribe Muñoz*, *James Mosquera Torres*, *Sergio Marín*, *Pedro Baracutao*, *Pedro Suárez Vacca*, *Germán Gómez López*, *Susana Gómez Castaño*, *Norman David Bañol*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Jairo Reinaldo Cala*.

Radicado: En Senado: 14-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA CAMARA
25 Art 1335/2024	24 Art 2159/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	UNICA	MAIS

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25,

TRAMITE EN SENADO
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1129-2024 NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate NOV.14.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1408-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2159-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 23-12-2024	GACETA No. 10/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 23 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0042-2025	

**03. Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabaraín Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo*, honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Radicado: En Senado: 13-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA CAMARA
10 Art 1334/2024	11 Art 1729/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRAMITE EN SENADO
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024 OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1234-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**04. Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 15-08-2024 En Comisión: 12-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA CAMARA
06 Art 1336/2024	06 Art 1743/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADORA	MIRA
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25.

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024 OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**05. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*, honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Radicado: En Senado: 07-11-2024 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2160/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25,

TRAMITE EN SENADO
NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024 DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 02-01-2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025	

**06. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*, honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*, honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Marelen Castillo Torres*, honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*

Radicado: En Senado: 17-09-2024 En Comisión: 20-09-2024 En Cámara: 22-11-202

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONERENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO
23 Art 167/2023	23 Art 180/2023	23 Art 706/2024	23 Art 706/2024	23 Art 1301/2024	23 Art 217/2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	28 Noviembre 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1800/2023
Aprobado en Sesión	Abril 03 de 2024 acta 37
Ponentes Segundo Debate	H.R. María Fernanda Carrascal Rojas H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero

Ponencia Segundo Debate	Gaceta 706/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 165 de 21 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Educación Gaceta 195/2024 Superintendencia de Industria y Comercio

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25.	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO	
<b>SEP.26.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1127-2024 <b>OCT.11.2024:</b> Radican solicitud de prórroga para primer debate <b>OCT.15.2024:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1232-2024 <b>OCT.31.2024:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024 <b>NOV.25.2024:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1391-2024 <b>DIC.09.2024:</b> Radican solicitud de prórroga para primer debate <b>DIC.11.2024:</b> Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1541-2024 <b>DIC.16.2024:</b> Radican informe de ponencia para primer debate <b>DIC.17.2024:</b> Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1582-2024 <b>ENE.09.2025:</b> Radican solicitud de prórroga <b>ENE.22.2025:</b> Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-35-2025 <b>FEB.05.2025:</b> Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate <b>FEB.07.2025:</b> Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0097-2025 <b>FEB.12.2025:</b> Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate <b>FEB.17.2025:</b> Respuesta a solicitud de prórroga CSP-CS-0123-2025 <b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE</b>	

CONCEPTO SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION S.C.A.R.E	
FECHA: 24-10-2024	GACETA No. 1805/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1299-2024	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
FECHA: 06-11-2024	GACETA No. 1893/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 06 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1371-2024	

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
FECHA: 20-10-2024	GACETA No.
SE ENVIA A PUBLICAR EL 22 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1441-2024	

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

*Nadia Georgette Blel Scaff.*

La Vicepresidenta,

*Berenice Bedoya Pérez.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Esperanza Andrade Serrano

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Sor Berenice Bedoya Pérez

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Ferney Silva Idrobo.

La honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú, quien no pudo asistir a la Sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta la respectiva excusa al final de la presente Acta número 27.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Buenos días para todos y todas, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy, quiero reconocer públicamente la puntualidad de nuestro Senador Fabián Díaz Plata, quien desde muy temprano se ha hecho presente en la Comisión, esto no es solamente hoy sino todos los días Senador felicitaciones y gracias porque con su ejemplo nos demuestra la importancia del tiempo de todos, señor Secretario vamos a llamar a lista para verificar la asistencia de los Senadores y Senadoras.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente,

con los buenos días para usted, para los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las nueve y veintiuno (09:21 a. m.) de la mañana:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

**Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:**

Presente

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente la Senadora Esperanza

Senador Wilson Arias

Senadora Alirio Barrera

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Presente

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabian Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta, presentó excusa  
Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Buenos días para todos Miguel Ángel Pinto presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Buenos días, Ómar Restrepo presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presente señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente

para informarle que tenemos una asistencia de ocho (08) Senadoras y Senadores, existiendo quórum deliberatorio, más no decisorio.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voy a pedirle al equipo de la Secretaría que nos comuniquemos con las oficinas de los Senadores y Senadoras para que podamos dar inicio, vamos a dar un receso de 15 minutos señor Secretario con el fin de que se puedan hacer presentes los demás Senadores integrantes de la Comisión.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las nueve y veintidós (09:22 a. m.).

**Receso****Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Una pregunta a la Mesa Directiva, ya están los Senadores aquí presentes podemos iniciar por favor.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno una vez más un saludo muy especial para todos y para todas, quiero darle la bienvenida a los Senadores que se han hecho presentes en este momento, hoy es un día muy especial, los Proyectos que tenemos en el orden del día son en parte un

reconocimiento a la labor de la mujer en nuestro país, una labor desde diferentes esferas y diferentes áreas, es un reconocimiento a las diferentes luchas que han dado las mujeres por sus derechos, por mayor igualdad, por más equidad para cada una de nosotras, por eso en razón a que en próximos días en la Plenaria de Senado tendremos la Plenaria M, quisimos también desde la Comisión que la Sesión de hoy fuera un homenaje especial a quienes tanto le han aportado y dado a nuestro país, señor Secretario verifiquemos una vez más la asistencia de los Senadores y Senadoras presentes para que podamos dar inicio a la Sesión convocada para el día de hoy.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, con el registro de la Senadora Ana Paola Agudelo constituimos un quórum decisorio de ocho (8) Senadores.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario vamos a darle lectura al orden del día de hoy, para someterlo a votación.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, el orden del día que fue debidamente publicado en la cartelera oficial y enviado a los correos de los Senadores, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate**

IV

**Proposiciones y Varios**

V

**Consideración, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley anunciados en la sesión anterior**

Ha sido leído el orden del día señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el orden del día, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba señora Presidente ocho (8) Senadores.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Anuncio de proyectos

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Quiero pedirle señor Secretario, que hagamos de acuerdo a las recomendaciones que nos hicieron el día de ayer, que además del número del proyecto, se anuncie también el Título así sea de manera breve, para que los Senadores sepan qué Proyectos estamos anunciando.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**  
Claro que sí Presidenta:

primer proyecto, **Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los niños no te metas!

**Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado**, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia mayor, o el programa que haga sus veces, Colombia mayor sin barreras”.

**Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado**, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado**, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas en

*favor de los contratistas del estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado**, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.

**Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

**Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

**Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado**, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 124 2024 Senado** por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado** por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado** por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del código sustantivo del trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2023 Cámara,** por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara** por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado,** por la cual se implementa un sistema Nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.

**Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara,** por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado,** por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural (servicio rural obligatorio (SSO)) en Colombia para las profesiones de medicina, enfermería, bacteriología, odontología, fisioterapia, nutrición y dietética, fonoaudiología, optometría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, química farmacéutica, instrumentación quirúrgica, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado** por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado,** por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado** por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media, en las instituciones que atienden a los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se

*modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados señora Presidente los proyectos de ley.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muchas gracias señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proposiciones y varios, tenemos radicada una proposición en la Secretaría General

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Antes de darle lectura a la proposición, le voy a dar el uso de la palabra al Senador Alirio rápidamente que me la está solicitando desde el día de ayer, Senador.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta, por qué vengo pidiendo la palabra desde el día de ayer, porque se está presentando una situación en todo el país que yo creo que ustedes honorables Senadores de la República, Senador Fabián, Senador Wilson, todos los Senadores esta Comisión de pronto diferencia o como decir resalta por el trabajo social y siempre legislar en favor de las clases menos favorecidas, está sucediendo un tema con el catastro multipropósito, qué problema, triste hoy ver la situación de muchos colombianos sobre todo los estratos uno y dos y tres, donde a través de este catastro multipropósito que hacen las alcaldías municipales, en algunas ocasiones han subido hasta un 1.000% Senador, una casita que valía 50 millones de pesos ya hoy se la sobrevaloran en 800, 900 millones de pesos, de una familia que apenas si tenía por ahí como subsistir, hoy prácticamente queda endeudada con el Estado y si no paga a los 3 años le inician un proceso prácticamente para quitarle su propiedad.

Algunas personas me decían en el Meta, en Casanare y en otros Departamentos, por ejemplo estuve en el Meta donde la situación de una familia que tenía una casita vieja deshabitada casi destruida, la estaba valorada como 40 millones de pesos y le llega este cambio de catastro y le quedan en 900 algo de millones, estas injusticias nosotros no podemos tolerarlas desde el Congreso de la República y no le estoy echando la culpa a ningún Gobierno, eso es un tema que se puede arreglar con una ley honorables Senadores, hay una Ley del 2019 que decía que para los estratos uno y dos no se les podría subir más del 100% del índice de precios al consumidor y en otra parte que más del 12% no se le podía subir al avalúo catastral,

hoy vemos que muchos de estas personas que hoy les hicieron estos sobre avalúos por encima del avalúo comercial, ofrecen sus predios en venta y vendiendo los predios prácticamente quedan endeudados, no alcanzan a pagar, entonces de verdad que es triste esto yo pienso que este catastro no debe

subir del IPC, del valor del IPC del 100% al valor del IPC, ni tampoco del aumento del salario mínimo anual, ni tampoco del crecimiento de la economía porque mientras la economía crece a un 2%, el salario mínimo un 8 o 10%, el IPC entre un 8 o un 10% 6%, el avalúo catastral sube un 500, un 800, un 200, un 300%, hay que volverles y hay que darle nuevamente esta potestad al IGAC para que regule estos precios dentro de una norma que no les permita subir los precios de la avalúo catastral en más de un 10% 12% por exagerado que sea, hoy tristemente para una familia de escasos recursos, tener una vivienda humilde se volvió una esclavitud, de qué nos sirve subirle un 10% o entregar un subsidio, de qué no sirve mostrar el crecimiento de la economía que hoy está un 2 pero que sea en un 5, 6, 7% ¿para qué?, si a través de los avalúos catastrales le estamos cobrando los subsidios, le estamos cobrando el incremento salarial, les estamos cobrando todo, el incremento del combustible un 100%, pero el salario un 8, un 10%.

Entonces honorables Senadores, esto no solamente se ve reflejado para estas familias de escasos recursos, que hoy protestan con toda la razón por el tema de avalúo catastral y que les toque pagar el impuesto, no solamente ahí señores, lo que pasa es que una casita que estaba avaluada en 80, 100 millones de pesos de una familia de estratos uno y dos y que esa misma casa de hace 5 años antes un poco más deteriorada, hoy se la evalúen en 500 millones de pesos, ya esto le refleja ante la renta ante la DIAN a pagar impuestos, a declarar renta y a pagar ganancias ocasionales y una cantidad de impuestos que se le vienen encima y muy posiblemente más adelante impuesto a la riqueza cuando no tiene que comer esta gente, honorables Senadores esto no es de Partidos y por eso estoy diciendo no le estoy echando la culpa a ningún Gobierno, no, a nadie, pero si esto es de que nosotros precisamente hoy estoy estructurando un proyecto de ley y espero contar con el apoyo de ustedes, para ponerle un tate quieto a esto, no se le puede dar la autonomía total a los Alcaldes para que eleven estos precios como se les da la verraca gana, no señor, aquí desde el Congreso tenemos que regular y que estos porcentajes de avalúo catastral, del incremento del avalúo catastral no pueden superar el IPC o el aumento salarial, porque no puede ser que le subamos 8% del salario, pero le subimos 500% al tema del catastro y Senadora a usted la he escuchado defendiendo estas causas y creo que tengo razón y usted me apoya en lo que estoy diciendo, porque esto no es de Partidos Políticos, esto es de pensar en la gente y yo he sido coherente siempre en lo que digo con lo que hago, así es de que señora Presidenta no sé si podamos citar a Control Político aquí a los que tienen que ver con este tema de catastro, con ese proyecto que vamos a presentar organizar algo bien presentado, para favorecer mire todo Colombia en estos momentos está prácticamente casi que todos estos estratos uno, dos y tres que tenían una vivienda, prácticamente los están mandando a la quiebra porque muchos no tienen con qué pagar los impuestos y si no la única

salida es vender sus propiedades y aun así quedan debiendo, gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador, en esto es importante, claro que con mucho gusto le daremos trámite una vez usted radique la proposición, donde se especifique que entidades se van a citar y las preguntas para las mismas. Me ha pedido el uso de la palabra el Senador Ómar y el Senador Fabián.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno muchas gracias estimada Presidenta, no, yo estoy de acuerdo con Barrera, es que el catastro multipropósito debe tener un enfoque diferencial y ese debe ser el espíritu, porque si no entonces se convierte, se convierte en una perversidad que termina haciendo lo contrario, es decir es concentrando porque el espíritu del catastro multipropósito debe democratizar y cuando usted comienza a elevarle los impuestos a los que menos tienen, pues los obliga a vender y en la práctica se va a generar la concentración incluida la concentración de la tierra, entonces esto es debe reglamentarse y no se puede dejar a libre albedrío de los mandatarios locales, porque pues sin chocar con la autonomía porque aquí sí vamos a tener una problemática muy difícil, muy difícil, yo estoy de acuerdo con usted estimado Alirio.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, decirle al Senador Alirio que acompañamos no solo el desarrollo del debate, sino también ese proyecto de ley que se debe radicar y es que en estos momentos nosotros lo estamos viviendo en todo el país, en Florida Blanca, en el área metropolitana de Bucaramanga, en el sector rural, las actualizaciones catastrales que se están desarrollando abusivas, por fuera de la realidad, que terminan incrementando los precios de los predios sin ningún sustento, ya lo decía el Senador, por encima siquiera del valor comercial y eso que generando también, un incremento abusivo en el pago del impuesto predial donde se ha venido incrementando de una forma abusiva y que los ciudadanos no saben qué hacer o comen, o pagan los servicios, o estudian, o pagan el impuesto predial que se ha venido incrementando de una forma absurda, que ahora tienen que vender las propiedades para poder pagar y ya lo decía, termina es debiendo porque el valor comercial es inferior al avalúo que se determinó desarrollando, así que por supuesto Senador apúntenos ahí porque estamos de acuerdo y es algo que nos debe unir a todos y más en esta Comisión que es la Comisión social, así que en radicar un proyecto de ley y por supuesto en el desarrollo del debate, cuente con nosotros.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, quiero saludar muy especialmente a la Senadora Catalina y a la Senadora Sandra que nos están acompañando esta mañana, señor Secretario vamos a darle lectura a la proposición del Senador Wilson, vamos a someterla a votación es la única proposición radicada.

Quiero recordarles a los miembros de la Comisión que la Plenaria está citada para las once (11:00 a. m.) de la mañana y este es un Proyecto muy importante, un Proyecto que lleva más de 20 años Senadora Lorena tratando de ser discutido y debatido en este Congreso, entonces tenemos hoy una inmensa responsabilidad con las Mujeres Rurales de nuestro país.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

La proposición es un Debate de Control Político, suscrita por el Senador Wilson Arias Castillo, donde solicita a la Mesa Directiva someter a consideración la citación a Debate de Control Político al Ministerio de Educación Nacional, al Ministro de Trabajo, al Ministro de Hacienda, a la Presidenta de la Fiduprevisora, al Superintendente Financiero de Colombia, al Superintendente Nacional de Salud, para que respondan ante esta Corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva, sobre el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG. Invítese a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación. Solicito que dicho debate tenga transmisión en directo, los cuestionarios serán enviados a la Secretaría General de la Comisión Séptima.

Suscribe Senador Wilson Arias

Y recibimos el día de ayer la proposición de la Senadora Lorena, que se votó formalmente el día de ayer, pero recibimos el documento por escrito.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración la proposición leída, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Consideración, discusión y votación de los proyectos de ley, iniciando con el **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras y se dictan otras disposiciones.** Senadora Ponente la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, Coordinadora; Senadora Berenice Bedoya Pérez; Nadia Blel Scaff;

*Norma Hurtado Sánchez; Martha Peralta; Ana Paola Agudelo, Ponentes.*

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena Ríos tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias señora Presidente, un saludo para usted, para la Vicepresidente, para la Mesa Directiva, para quienes nos acompañan del Gobierno nacional, la Directora de Mujer Rural, Doctora Nancy bienvenida, a las colegas que hacen parte de la Bancada Campesina, Doctora Catalina, Doctora Sandra, bienvenidas, a las organizaciones de mujeres y demás representantes que están aquí que nos siguen y decirles que para esta Comisión y en específico para la suscrita este es un proyecto de ley de verdad muy importante, es un proyecto de ley como lo decía la Presidente lleva 20 años tratando de consolidarse, es un proyecto de ley que busca reducir las brechas de la mujer rural campesina y de la pesca y que también nos ha permitido articularnos a varias entidades y también a varias Bancadas y Comisiones de este Congreso de la República, en primer lugar la Bancada del frente parlamentario de lucha contra el hambre que fue la autora de uno de los Proyectos que se acumula y da lugar al Proyecto que vamos a discutir hoy, también la Bancada Campesina que ha estado muy activa, estuvo muy juiciosa revisando y construyendo las proposiciones, a la Comisión Legal de la Mujer, en donde se ha priorizado este proyecto de ley para que sea el punto uno de la Plenaria Mujer que tendremos el próximo mes y a esta Comisión Séptima Constitucional cuya Presidente ha designado a todas las mujeres en su momento que hacíamos parte, para que nosotras tuviéramos la coordinación y también la ponencia de este proyecto de ley, por lo tanto, ha habido de verdad una labor significativa de la mujer, para que este Proyecto lo estemos discutiendo el día de hoy, porque somos conscientes que la lucha de la mujer rural, campesina y de la pesca ha sido histórica, hay una ley actual que es la Ley 731 del año 2002 una Ley que no se reglamentó de la manera como se buscaba reglamentar o que se hubiera querido reglamentar y es una ley en donde las distintas plataformas de mujeres y quiero aquí reconocer a las plataformas de mujeres que estuvieron acompañándonos, estuvieron las mujeres de la pesca, estuvieron también las organizaciones de mujeres de ANMUCIC, plataformas de distintas mujeres representantes del territorio de Colombia, Trenzadas, la Mesa Nacional de Pesca y otros grupos y plataformas de organizaciones de mujeres que han venido con un relacionamiento muy constante por años, con el Minagricultura y también con la sociedad civil y agradecer también a los observatorios y a todos aquellos que acompañaron la construcción de lo que les voy a presentar hoy en este proyecto de ley, en este Proyecto acumulado que es su Tercer Debate y cumpliendo un compromiso con las mujeres rurales, campesinas y de la pesca del país, habíamos dicho que en el tránsito que ya surtía

en el Tercer y Cuarto Debate aquí en el Senado de la República, habían dos fechas muy importantes que queríamos nosotros resaltar y reconocer, la primera de ellas fue simbólicamente y emblemáticamente haber radicado este proyecto de ley el mes de octubre anterior, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural y en la Plenaria Mujer que es una Plenaria que tenemos aquí en el Congreso de la República, para tratar en el orden del día temas que son estratégicos para las mujeres del país, este proyecto de ley fue el primero del orden del día y por eso agradezco Mesa Directiva el día de ayer haberme autorizado y aprobado hoy estar discutiendo este proyecto de ley en el punto uno del orden del día.

Este proyecto de ley busca modificar la Ley 131 del año 2002, para que se adopten medidas afirmativas con el fin de garantizar igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras y se dictan otras disposiciones, quiero que tengan en cuenta que ese Título es el Título que venía de la ponencia, ya cuándo cerremos toda la presentación ya el Título será Mujeres Rurales Campesinas y de la Pesca y explicaremos por qué se llama Mujeres Rurales, Campesinas y de la Pesca, que seguirá al siguiente debate.

Pero es que este proyecto de ley sale de una acumulación de dos Proyectos de Ley, el 070 de 2023 de Cámara, cuyos autores son los Representantes: Ana Paola García Soto, Hugo Alfonso Archila entre otros, del Senado Lorena Ríos; Norma Hurtado; Fabián Díaz; Julio Alberto Elías Vidal; Alfredo De Luque, la mayoría todos representantes del frente parlamentario de lucha contra el hambre, que viene también siendo asistido técnicamente por la FAO y Mesoamérica sin Hambre aquí en el Congreso de la República y un segundo proyecto de ley, siguiente por favor, Proyecto 114 de 2023 de Cámara, que fue presentado por la Senadora Ana Carolina Espitia; Jonathan Pulido y los Representantes Wilmer Castellanos; Juan Camilo Londoño; Juan Diego Muñoz; Carolina Giraldo Y Jaime Raúl Salamanca, siguiente por favor.

Yo quiero decirles a ustedes antes de entrar en el objeto de este proyecto, que este proyecto de ley y en la legislación comparada ha sido un tema que también ha sido parte de la priorización de los Congresos de los distintos gobiernos y en específico de los gobiernos de América Latina, porque reducir las brechas en específico de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca que viven una doble discriminación, no solo son mujeres, sino también son rurales y la condición de ruralidad también les permite pérdida de oportunidades, falta de acceso a educación, falta de acceso a crédito y otro tipo de servicios y beneficios, hace que también los gobiernos y los Congresos en específico, estén priorizando la importancia de reivindicar los derechos de la mujer rural, campesina y en este caso en Colombia rural, campesina y de la pesca y es que aquí yo quiero compartir con ustedes unas cifras claras a nivel global y que también tocan en

América Latina, las mujeres rurales están sufriendo doble discriminación, no solo por ser mujeres, sino también por habitar en el ámbito rural y esto hace que se engrandezcan las brechas de género se fortalezcan en las regiones y también con el centro del país.

En América Latina y del Caribe las mujeres rurales representan aproximadamente el 10% de la población total y la diversidad es una característica propia de las mujeres rurales y esto se manifiesta en su forma de vida, son mujeres que están habitando en el campo, en los bosques, en las selvas y en las áreas próximas a los cursos de las aguas, se encuentran también sobre representadas en los hogares, porque están en los hogares de situación de pobreza y pobreza extrema, por lo tanto hay una invisibilización de la labor de la mujeres rurales, por eso muchas veces están inactivas, no están conectadas con el empleo, la empleabilidad y además muchas de ellas no son visibles y no tienen un trabajo remunerado y las estadísticas oficiales siempre quedan evidenciadas en el punto de las personas o los habitantes de los países que participan en trabajo no remunerado y una ventaja de ellas es que producen autoconsumo o producen el pan coger para su hogar, esta desigualdad se ve en el acceso a recursos productivos, activos claves y también a la participación en los mercados y un tema fundamental, la inseguridad alimentaria afecta en mayor número a las mujeres que a los hombres, Colombia tiene una serie de desafíos no solo porque tenemos una ley que es una ley de hace 22 años ya va para 23 años, que no ha cumplido una reglamentación y las expectativas que se tuvo cuando se construyó de una manera muy estratégica y participativa con las mujeres del momento, sino también hay unos desafíos frente a la desigualdad, discriminación y las brechas de género. Se estima que en Colombia las mujeres representamos la mujer rural en el país representa el 48.2% y siempre ha padecido por décadas falta de oportunidades laborales que sean de tipo no remunerado han estado inmersas en la pobreza, no hay un acceso suficiente a la educación y tienen dificultades también en el acceso y en la propiedad de las tierras y esto también sin dejar de lado que históricamente la mujer y en específico también la mujer rural sufre violencia intrafamiliar, violencia de género y en el contexto del conflicto armado aún más, porque son las que están allí en el campo también lidiando con todo la temática del conflicto armado.

Pero también somos conscientes que la mujer rural juega un papel fundamental en la economía del país y especialmente en el sector agropecuario, cerca del 45% de los alimentos que consumen hogares rurales no solo producen el 45% de alimentos que consumen hogares rurales, sino también contribuyen al desarrollo económico de su contexto y también al desarrollo económico de sus comunidades, el acceso a la educación también de la mujer rural, campesina y de la pesca es un desafío y para nosotros también que no haya una deserción de la mujer joven rural, porque hay aspectos como el matrimonio infantil

que ya lo abolimos el año anterior, pero las uniones tempranas y los embarazos adolescentes también hacen que deserten de todos sus, que abandonen también la escuela y son factores que también tocan a la mujer rural y campesina, por eso les digo que es doble discriminación y en hora buena que en este Congreso y esta Comisión estamos dándole en el punto de agenda principal este reconocimiento a la mujer rural, campesina y de la pesca.

Hay unos puntos que a nivel internacional han sido puntos coherentes en las legislaciones de los países de América Latina, hay unos casos muy puntuales en Paraguay, Nicaragua, Honduras y Perú, pero temas muy puntuales que han llevado a los países de América Latina a entender la importancia de reglamentar o regular de una manera idónea y contextual los derechos de la mujer rural, campesina y en nuestro caso de la pesca en nuestro país, son temas relativos al derecho a la propiedad del control de tierras, esto implica el acceso a la información oportuna sobre la propiedad de las tierras, cómo tener asistencia legal para obtener un título de propiedad y una protección puntual frente al desalojo y eso también viene con toda una tradición histórica en donde no ha tenido un acceso natural la mujer a la tierra, sino ha sido más el acceso de los hombres a la tierra.

También acceso a recursos y servicios productivos, es necesario que las mujeres puedan tener acceso a recursos y servicios necesarios, que le permita participar en economía rural, acceso a créditos, asistencia técnica, extensión rural, formación y también conexión con la tecnología.

La protección contra la violencia de género se tiene que abordar de manera urgente, porque las mujeres rurales enfrentan no solo violencia doméstica, violencia sexual y también violencia de tipo económico y este tipo de medidas permite reducir este tipo de violencias y prevenir y acompañar a los sobrevivientes y garantizar un acceso oportuno a la justicia y también muy importante la voz de la mujer, la participación de las mujeres en las tomas de decisiones es necesaria y con esta ley también estamos impulsando a la participación y la promoción de la voz de la mujer no solo en los espacios de toma de decisión, sino también en los hogares y en las comunidades y también los niveles nacional e internacional.

Estamos aquí eliminando barreras o por lo menos también estamos apuntándole como país a eliminar barreras que impiden la participación de las mujeres, como la falta de educación, la discriminación y muchas veces las normas de la comunidad, países como Paraguay tienen una ley específica para protección amplia de los derechos de la mujer rural, en Nicaragua se han implementado medidas afirmativas para garantizar el derecho de las mujeres rurales a recursos y servicios productivos, en Honduras ha sido creado un programa nacional para el crédito solidario que sea de acceso a la mujer rural y en Perú se ha promulgado una ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas.

En varios países de América Latina también ha habido a nivel reglamentario, a nivel de los Ministerios, protecciones específicas para mujeres rurales en temas de tierra, desarrollo agropecuario, agricultura familiar e igualdad de género.

Quería contar todo esto porque nosotros de verdad como país estamos siendo en este momento referente en América Latina en este proyecto de ley de la mujer rural, campesina y de la pesca, por todos los componentes que se dan y sobre todo por el antecedente de tener la modificación de una ley que por más de 22 años es una ley que a pesar de que está establecida, se construyó con las mujeres rurales en su momento, es una ley que no cumplió las expectativas que tuvieron las mujeres el momento de consolidarla y las reglamentaciones no dieron ese alcance que se debía dar y por eso va a permitir también que como Colombia seamos un referente en el manejo, en la regulación y también en la protección que estamos haciendo de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca en la región.

Con este proyecto de ley se busca garantizar igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que puedan también tener un goce efectivo de sus derechos económicos, culturales, sociales, políticos, ambientales, territoriales, que no solo están reconocidos en el ordenamiento colombiano, sino también a nivel internacional y que hacen parte también del bloque de constitucionalidad con los tratados internacionales en los cuales se viene acompañando y protegiendo los derechos de la mujer rural.

También nos permite hacer un cierre de brechas de discriminación histórica que han tenido las mujeres en la ruralidad y por eso la importancia, estamos de verdad con mucho entusiasmo hoy llevando a esta Sesión de Séptima y también esperamos llevarlo a la Plenaria del Senado con unanimidad, la importancia de aprobar este proyecto de ley y cumplir con esa deuda histórica que tenemos con las mujeres rurales, campesinas y la pesca, siguiente por favor.

Este proyecto de ley ha tenido un trámite y digamos el trámite de Primero y Segundo Debate, trámite en Cámara y Senado en el Primero y Segundo Debate de Cámara, quiero contarles que se contó con una amplia participación de las mujeres rurales en la elaboración del Proyecto, también se dieron Audiencias Públicas en Casanare, Córdoba, Boyacá, otros escenarios de participación, unos virtuales, unas mesas de trabajo, permitió de verdad una escucha activa que nos facilitaron llamémoslo así a ya la consolidación del siguiente debate que es el tercero el que estamos llevando hoy, a un documento y un articulado muy concertado y un articulado de verdad que va a cumplir no solo con las necesidades con el contexto, sino también con las expectativas del sector que va a ser beneficiarios de este proyecto de ley.

En el Primer Debate en Senado ,quiero decirles que hubo un compromiso con las mujeres rurales, en

ese (toca un poquito de silencio, gracias), en el primer debate en Senado habíamos cumplido primero un llamémoslo un propósito un objetivo común cuando nos designaron a todas las mujeres de esta Comisión como parte de la ponencia de la construcción de la ponencia de este proyecto de ley y en una reunión también con las mujeres, con las entidades del Gobierno nacional, con la FAO, establecimos como un compromiso que el 8 de octubre fuera un tema emblemático para poder hacer una radicación, nos acompañó también, aquí la Bancada Campesina, estuvieron la FAO, las organizaciones representantes de las plataformas y organizaciones de mujeres, porque también entendíamos que no pueden dejarse de lado este tipo de reconocimientos que ya están a nivel internacional y que para nosotros se vuelven en un punto determinante.

Desarrollamos una mesa de trabajo con la participación de mujeres rurales, campesinas, de la pesca, Representantes a la Cámara autores, la Bancada Campesina, estuvo también el Ministerio de Agricultura, la FAO, Ponentes de la Comisión Séptima del Senado y otros que también quisieron entrar a acompañar las mesas, siguiente por favor.

Bueno, tuvimos un encuentro virtual el 8 de octubre una vez se radicó con las Ponentes de este Proyecto, el 10 es una Mesa de Trabajo virtual para analizar temas puntuales, cómo era la situación del Banco Agrario y cómo también había las inquietudes de las Unidades de Trabajo Legislativo de las Senadoras, siguiente por favor.

Hay un contexto, vivimos en Colombia pues el 51.2% es población femenina, tenemos 12.2 millones de personas que están en zona rural y de esa población que es el 23.7% de la población total de Colombia, el 48.2% son mujeres rurales que día a día están luchando contra la desigualdad que padecen en el campo, encuesta DANE, también un poco más de 1.2 millones de hogares en la zona rurales, la mujer es la jefa de hogar o la cabeza de hogar, cabeza de familia, siguiente por favor.

Antioquia es el Departamento donde más reside el número de mujeres rurales con un 11.2%, Cauca, Nariño pues con unos porcentajes menores, el 46.9% donde la jefatura está en cabeza una mujer, definitivamente presenta situación de pobreza monetaria y 4 de 10 mujeres rurales se encuentran en situación de pobreza multidimensional según el DANE, siguiente por favor.

Este proyecto de ley entonces para nosotros como les decía, no solo por la deuda histórica que estamos saldando, por lo que implica la población femenina en Colombia, por la reducción de la discriminación de la mujer rural por ser mujer y por estar en la ruralidad, nos permite a nosotros crear acciones afirmativas en beneficio de la mujer rural, campesina y de la pesca para poner fin a la inequidad, cerrar brechas de género y eliminar desigualdades en el acceso como les decía a oportunidades, servicios y también a educación y otros elementos que se

requiere para que sean mujeres auto sostenibles y productivas, bueno yo quiero que sigamos.

La importancia del proyecto van a acceder, se crea una oportunidad para acceder de manera prioritaria a créditos, hay una capacitación muy consistente y recuerdo que en las Mesas de Trabajo eran muy insistentes las plataformas de mujeres y las representantes de mujeres, sobre la importancia de tener una capacitación idónea en educación económica y financiera rural, desde el Fondo Mujer Emprende van a ser apoyados y financiados sus proyectos e iniciativas, aquí juega un papel clave las entidades del Gobierno nacional, Finagro debe crear una línea de crédito puntual para la mujer rural, campesina de la pesca y estamos fomentando el acceso real a la formación, educación, capacitación y deporte, siguiente, que le llevará oferta institucional de las entidades a las mujeres y quiero contarles aquí una anécdota desde la Comisión Legal de la Mujer cuando tuvimos conocimiento de toda la oferta institucional y en específico del Ministerio de Agricultura, permitió también que las mismas colegas integrantes de la Comisión, entendiéramos la importancia de conectar la oferta institucional sobre todo a nuestras mujeres rurales, campesinas y de la pesca y llevar también a hacerle entender a las mujeres rurales que tienen todo el derecho como las demás mujeres del país, para tener acceso a la oferta institucional del Estado. Se apuesta por acciones laborales a su favor, se fomentan procesos, planes, programas y proyectos también en el trabajo de cuidado que realizan y se promueve el desarrollo y consolidación de la economía campesina y la agricultura familiar, siguiente por favor.

Es un proyecto de ley que consta de 40 articulados, un capítulo primero con disposiciones generales, un capítulo dos sobre todo la línea de financiación y financiamiento, un capítulo tres sobre la formación y la capacitación, un capítulo cuarto sobre otros servicios, recreación, deportes, saberes y cultura de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca, siguiente, un capítulo quinto sobre la importancia de la voz de la mujer y la participación de la mujer rural, campesina y pesquera, un artículo sexto el tema salud y vida libre de violencias de las mujeres, el séptimo disposiciones y varios y un octavo disposiciones finales.

Quiero contarles que en este trabajo articulado que hemos tratado de hacer con todos y en específico escuchando la voz de la mujer, este término fue no solo solicitado por la Bancada Campesina, no solo fue insistentemente solicitado por las distintas plataformas de mujeres, porque entendían que el término pescadora que se había dado en primero y segundo debate, debía tener una claridad y una definición, una definición muy puntual y específica para la continuación del proyecto de ley, por eso se buscó entre todos una redacción del texto en la medida que contara con la llamémosla con la claridad y la anuencia de las organizaciones sociales, que van a ser al final las beneficiarias de este proyecto de ley, se consultó por tanto como parte del debate de

Cámara de Representantes en el segundo debate, se consultó y se dialogó con la autoridad nacional de pesca, llegando a la conclusión de usar el término de la pesca, por eso la ponencia viene antes de las proposiciones como pescadoras y ya saldrá de este tercer debate con el término de la pesca, en lugar de pescadoras, la dirección anterior, un momento, la autoridad Nacional de pesca nos permitió acompañar la discusión del proyecto y pues definir de la pesca, siguiente, en virtud de expuesto del artículo 7° la Ley 819 no ordena gasto público y otorga beneficio tributario, siguiente.

Y quiero decirles que se presentaron varias proposiciones, se presentaron proposiciones por parte de la Bancada Campesina a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 16, 17, 21, 22, 23, 25, 28, 29 y un artículo 9° que fueron avaladas, se presentó por el Senador Honorio Henríquez una proposición al artículo 17 y al artículo 38, la 38 está avalada, voy a pedirle al Senador que podamos dejar como constancia el artículo 17 para poder construir una definición más acertada para el cuarto para el segundo debate en plenaria y decirles que no hay otras proposiciones señora Presidenta.

En estos términos queda presentado este Informe de la ponencia de este proyecto de ley y decirles que esta es una conquista de todas, que tanto la mujer campesina, rural y de la pesca y cada organización ha luchado, las hemos escuchado, ha sido también muy interesante escucharlas en sus preocupaciones, en exigir ser escuchadas en todo este proceso, Bancada Campesina muchísimas gracias por todo el respaldo, Dirección de Mujer Rural, Minagricultura muchas gracias por todo el apoyo, FAO y Mesoamérica sin Hambre gracias por todo el apoyo, la bancada del frente parlamentario de lucha contra el hambre gracias por todo el apoyo, la Comisión Legal de la Mujer gracias por todo el apoyo, esta Comisión gracias por todo el apoyo y en especial agradecerle a la Comisión Séptima de Cámara, a los autores, está la Representante Ana Paola, el Representante Hugo Archila y los que se me escapan, pero porque fueron de verdad super juiciosos y permitieron que tuviéramos un texto muy depurado y un texto que nos permite avanzar para que tengamos en la próxima plenaria M, este proyecto de ley ya aprobado en cuarto debate para que sea una Ley de la República, entonces señora Presidenta en estos términos rindo informe de ponencia de este proyecto de ley.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senador Fabián para una moción de orden.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Si, Presidenta como moción de orden yo entiendo la importancia de este proyecto de ley que todos quieren hablar para su apoyo, pero les ruego por favor si pueden de pronto omitir o si van a hablar muy corto porque además de este proyecto ley que por supuesto todos vamos a apoyar y la forma de nosotros manifestar el apoyo a través del voto, hay otras iniciativas de ley también de mujer y es

un espacio que la próxima semana vamos a tener y la idea es que podamos adelantar las mayores iniciativas posibles, es por ello que les ruego en lo posible si van a intervenir muy corto para avanzar en la agenda legislativa, muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Me ha pedido el uso de la palabra el Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí Presidente, con los buenos días primero para que registre mi asistencia señor Secretario y segundo, como quiera que la Senadora Lorena hizo referencia a las dos proposiciones que presenté, efectivamente le agradezco por la aceptación a la proposición del artículo 38 y con relación al artículo 17 no tengo ningún problema en dejarlo como constancia, sé que la idea es buscar un mejor texto para el siguiente debate y lo que quiero resaltar es que lo que busca esa proposición es que exista acceso a becas prioritarias del ICETEX para las mujeres rurales, así como brindarles el acompañamiento psicosocial cuando sean objeto de violencia o víctimas de la violencia a las mujeres y que tengan más acceso y oportunidades de una educación sana, libre y obviamente alejadas y libres de la violencia como tiene que ser, entonces no tengo ningún inconveniente, todo por la mujer la dejamos como constancia y que se ajuste entonces el texto para el siguiente debate, muchas gracias Senadora Lorena.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Gracias Senador, Senador Wilson Arias y luego me pidió el uso la palabra la Senadora Norma y luego continúa la Senadora Sandra, Senador.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Buenas, de nuevo con mi saludo a todas y todos y a los asistentes y reconozco que lo que dice Fabián es cierto, es decir el mejor modo de acompañar de manera expedita y pronto a votar y expresar así el apoyo, pero sí creo que me viene bien hacerle como el momento de rendir homenaje a dos mujeres rurales con las cuales compartí algunas batallas contra la extranjerización de la tierra, el primer debate que hice en el Congreso de la República que por lo además fue de los primeros de América Latina sobre el fenómeno de la extranjerización, estuvo acompañado por dos grandes mujeres pertenecientes a este grupo Edilia Roa y Gilma Benítez, con Edilia discutimos mucho sus reivindicaciones y la defensa de la soberanía alimentaria, una noción por lo por esa época digamos bastante discutida hoy más generalmente aceptada, a lo sumo se hablaba de seguridad alimentaria y por esas calendas introdujimos una discusión relacionada con la defensa de la soberanía y en particular mencionar varias preocupaciones de ellas que creo que merecen un subrayado, la mujer como víctima muy especial de los hechos de violencia en el sector rural, desde

luego la mujer es victimizada por el machismo, por el patriarcalismo, pero también por el conflicto armado en la ruralidad y su función de mujeres cuidadoras que con frecuencia era digamos un asunto mencionado permanentemente, han pasado ya más de 15 o 16 años desde esa cifra y desde ese proyecto político común con ellas y solo quiero a esta hora hacer mención de sus dos nombres, porque la vida debe dar la oportunidad así sea *post mortem* de reivindicar el papel de cada uno, muchas gracias Lorena por la iniciativa y Presidenta muchas gracias por la palabra.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta, con los muy buenos días para todos nuestros compañeros, mejor expositora no podíamos tener en este proyecto de ley, que ha reunido todo lo que es el querer, pero también el análisis jurídico de lo que merece la modificación de la Ley 731, así que mi reconocimiento a la Doctora Lorena Ríos por esa magnífica exposición, pero este proyecto de ley es uno de esos proyectos de ley que enamora y enamora porque toca acciones afirmativas donde está, estamos buscando reducir primero brechas y segundo esa discriminación histórica que han tenido las mujeres en la zona rural, yo pertenezco a un Departamento que tiene grandes extensiones rurales y que hemos podido ver que esa mujer sigue siendo garante del desempeño en las zonas rurales y el reconocimiento para ellas por su trabajo, por su jefatura femenina, por esa capacidad de conformar esos hogares donde ellas son cabeza de familia, por saber que están viviendo en la extrema pobreza y aun así todos los días se levantan a conseguir el pan día para sus hijos, pero también la posibilidad del sostenimiento de un hogar, no estudian porque tienen que acompañar la crianza desde muy jóvenes de sus hijos, encargarse de los oficios, pero también tener situaciones lamentables en torno a un tema que hoy trabaja el Gobierno nacional y es los problemas de salud en la zona rural, imposible salir de la Colombia profunda a poder acceder a esa salud integral y yo hablando de salud Doctora Lorena no es para modificar el articulado, pero sí quiero pedirte un favor muy especial en la exposición de motivos, en nuestra zona rural de Pacífico colombiano, especialmente nosotros en el Valle del Cauca tenemos unas parteras y esas parteras generan vida y acompañamiento a las maternas y son reconocidas y han sido reconocidas tanto en el Congreso como en el Ministerio de Salud de su participación en la zona rural, entonces cuando hablamos de salud integral nuestras parteras que también me imagino que están en todas las zonas rurales de Córdoba, de la Guajira y de tantos otros Departamentos, podamos en la exposición de motivos hacerles un breve reconocimiento a nuestras parteras en la zona rural.

Asimismo estoy de acuerdo con la armonización que se ha dado de este proyecto de ley, con la Ley de acuerdos de paz, porque han sido las mujeres quienes han entregado sus hijos y a sus esposos a la guerra y son ellas quien han quedado no solo al frente de sus familias, sino también de sus comunidades ejerciendo grandes liderazgos y por último querida Lorena, aquí en este artículo del plan de revisión y evaluación y seguimiento de los programas de la mujer rural, campesina y pescadora, quisiera eh, que ahora que terminemos este debate me digas si las pescadoras del Pacífico asistieron, ¿vinieron varias?, quisiera saber si asistieron las pescadoras del Pacífico porque se han venido organizando las piangueras, las platoneras, las pescadoras, las comercializadoras y la pesca en el Pacífico vallecaucano está en cabeza de mujeres, eso se lo quiero transmitir se lo transmito con mucho orgullo, porque son ellas las que están garantizando esa posibilidad alimentaria para este Pacífico colombiano, entonces bienvenido este proyecto de ley, creo que se ha trabajado lo suficiente para que pueda ser Ley de la República cuando surtan los todos los debates.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senadora Sandra bienvenida a la Comisión, también quiero aprovechar y saludar a los Senadores que ya están aquí y decirles que la Secretaría certifica su asistencia al Senador Ferney, a la Senadora Ana Paola, a la Senadora Norma, al Senador Honorio, creo que no se me escapa nadie.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora, tenemos registrada la asistencia plena de todos los Senadores incluso antes de que iniciara el debate, salvo la Senadora que tiene excusa.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senadora Sandra.

**Honorable Senador Sandra Ramírez Lobo:**

Gracias Presidenta por permitirme la palabra aquí en la Comisión Séptima y mis felicitaciones Senadora por esa exposición tan magnífica en defensa de la mujer rural, de la mujer campesina, con ustedes hemos trabajado esta iniciativa y han contado con nuestro apoyo y la importancia de este proyecto colegas radica en su capacidad para transformar estructuralmente la vida de miles de mujeres campesinas, que hemos sido históricamente marginadas del acceso a la tierra, a la educación, del crédito, de las oportunidades de desarrollo productivo, de la oportunidad de tener un destino diferente, de tener una oportunidad de vida.

En Colombia seguimos enfrentando unas brechas sociales, la equidad de género no es solo un principio constitucional, es una necesidad impostergable para la consolidación y el desarrollo sostenible, justo, es también empoderar y hacer justicia con más del 50% de nuestra población femenina, además somos el pilar de la soberanía y de la seguridad alimentaria y como colegas, como dadoras, como cuidadoras de la

vida hemos desempeñado un papel fundamental a la conservación ambiental, así que muchísimas gracias y su voto positivo sí que lo esperamos para esta iniciativa Senadoras y colegas, gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora Catalina bienvenida también usted a la Comisión y luego continúa la Senadora Ana Paola quien juega de local.

**Honorable Senadora Catalina Del Socorro Pérez Pérez:**

Buenos días compañeras y compañeros presentes, muy bien que se discuta en este aquí en esta oficina y aquí en este Senado, aquí en este Congreso el tema de la mujer, felicito también a nuestra Senadora por esa exposición tan brillante que ha hecho del proyecto, realmente yo como mujer campesina me siento muy feliz que por décadas hemos sido tan marginadas, tan maltratadas, tan ignoradas y que hoy en este Gobierno de la vida la mujer esté presente, sobre todo la mujer campesina que a pesar como yo digo siempre en mis intervenciones, que participamos activamente en las luchas por la tierra para la reforma agraria, cuando el INCORA fue a titular las tierras el nombre de la mujer brilló por su ausencia y solo titularon al hombre, cuando el Ministerio de Agricultura hacía créditos le daban los créditos a los hombres y a nosotras no, entonces las mujeres realmente si somos una fuerza muy importante y que este proyecto sea real, porque el Proyecto 731 ya tiene más de 20 años y eso lo que hizo fue crear más la feminización de la pobreza de la mujer campesina y que en este Gobierno se haya por lo menos nombrado de nuevo en este país la palabra campesina, porque no había la palabra campesina, para mí fue una sorpresa cuando regreso después de 21 años en el exilio en Europa central y fui a una reunión y cuando dijeron que yo llenara la lista de asistencia no vi la palabra campesina, estaban todos los sectores allí pero la palabra campesina no existía, yo escribí con lápiz arriba y puse campesina y abajo y abajo puse mi nombre y pedí la palabra diciendo que acababa de venir de Europa central, un país super avanzado en el campo y que allá existe la palabra pauer y bollerín que quiere decir campesino y campesina y que nosotros siendo un país rural todavía con rezagos feudales, un país que vivimos del campo por qué no podía existir la palabra campesina y en este Gobierno gracias al Acto Legislativo 01 del 2023, ya hoy somos reconocidos en la Constitución Nacional la palabra campesino como sujetos de derecho como son nuestras nuestros hermanos indígenas y nuestros hermanos afrodescendientes y para mí compañeras de verdad felicito este proyecto, para que no quede aquí yo pido y re pido la palabra que no quede aquí en estos en estas palabras y en los escritorios, sino que vayamos al campo, porque es que tenemos muchos procesos de mujeres organizadas, que están allá en el territorio diciendo venga la equidad de la mujer, con proyectos que tenemos que echar hacia adelante, ahí son miles de mujeres como anotó el

compañero aquí, como el que también valoro esos nombres, la compañera Elidia y la compañera Gilma Benítez que también fue una grande que nunca ni siquiera se nombra en las reuniones y no solamente Gilma, muchas Gilmas, como Juana Julia Guzmán, como Felicita Campo, como muchas mujeres que nunca se nombran ni siquiera se saben la historia en su ruralidad, entonces en el campo, entonces compañeros yo estoy muy feliz y vamos para adelante compañera Lorena, creemos que este proyecto se aprueba y se va hacia delante y que se ponga en la práctica, en el territorio, que sea la ruralidad que también hable y se escuche, gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, Senadora Ana Paola Agudelo, se prepara la Senadora Esperanza Andrade.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta muchas gracias, realmente pues yo me siento muy contenta Presidenta de que hoy hayamos podido agendar este proyecto, nuestra vocera la Senadora Lorena pues yo lo digo como coautora y también como ponente de este proyecto, que nos sentimos muy bien representadas mi querida Senadora y la insistencia que también ella ha venido teniendo en las jornadas como el día de ayer, donde acordamos de manera unánime que es un gran mensaje de parte de la Comisión Séptima habernos todos puesto de acuerdo para que hoy iniciáramos esta jornada con este proyecto de ley tan importante y es tan importante queridas Senadoras bienvenidas aquí a la Comisión Séptima siempre, porque usted misma lo decía y Senadora al igual que usted yo viví algunos años fuera del país, pero usted vivió más y tuvo la oportunidad de comparar también esas políticas que se dan en otros países de apoyo al campesino en general, pero también unas políticas enfocadas de manera muy clara al apoyo a las mujeres y entiendo perfectamente su gran preocupación cuando nos dice y cuando vuelvo acá y tengo que hacer un registro, me doy cuenta todavía de la falta de programas que hay, de la falta de políticas y cómo debemos avanzar en ello, por eso esas experiencias son bienvenidas por supuesto y también todas las ideas que se han planteado a lo largo de las Mesas de Trabajo, yo considero Senadora Lorena que la exposición fue muy amplia, pero sobre todo destacar el trabajo que se hizo con esas mesas de reunir las entidades, de reunir las instituciones, de reunir los grupos de mujeres, porque también es importante aclarar aquí desde la Comisión, que este trabajo no solo para este proyecto de ley de Mujer Rural que ha sido una constante y una lucha acá del Congreso y especialmente en las mujeres, sino en todos, debemos hacer un trabajo con la comunidad, escuchar qué quiere la gente, qué necesidades tiene, porque nosotros desde aquí podemos tener una percepción, cierto, pero la realidad es otra, podemos estar allá un tiempo pero no en el diario vivir con cada necesidad que se ve tan marcada y una gran preocupación que tenemos en el país y creo que acá

todos los Senadores la tienen desde sus regiones y desde los Departamentos que acompañamos y es que el campo se nos está envejeciendo, se nos está envejeciendo porque no hemos dado las suficientes oportunidades y estabilidad a las personas que están en el campo, incluidos hombres, mujeres, niños, jóvenes y es importante yo acá recordaba un caso que conocí, quisiera Presidenta pedirle por favor un poco de silencio porque no me escucho ni yo misma.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Quiero pedirle al auditorio, a los asistentes, a nuestros invitados, a los equipos, silencio por favor para que se puedan escuchar las intervenciones de nuestros Senadores, continúe Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta gracias, quisiera retomar diciendo Presidenta y colegas, que todos hemos manifestado una preocupación grande aquí en el Congreso y esa preocupación ha sido que el campo se nos está envejeciendo y cuando decimos que se nos está envejeciendo es porque las personas que a lo largo de la historia que se han dedicado y han dedicado sus vidas y sus generaciones a darnos ese alimento, porque sale allí del campo para que llegue a cada uno de nuestros hogares, de nuestras mesas, de las ciudades como esta capital, pues no se les ha dado las políticas, ni el acompañamiento, ni la estabilidad suficiente para que en el campo podamos avanzar, para que en el campo puedan permanecer, para que les demos también formación a nuestros jóvenes en torno a esas necesidades que hay en el campo, porque de pronto los jóvenes ya saben sembrar, entonces para qué les vamos a enseñar a sembrar, tal vez lo que tenemos que enseñarles es a tecnificar ese producto que sale, esa cosecha que sale y recordaba acá un caso en Pitalito, Huila, de un joven que conocí muy piloso y él me decía es que yo me formé fue para no dejar a mis papás, porque mis papás siempre han estado en la finca pero yo veo que hoy mis padres pues han dedicado toda su vida a esto y no es lo que yo quería, pero tampoco quería dejarlo y él se formó en la parte técnica y tecnológica de mejorar el producto del café, de hecho allá en Pitalito tiene todo un tipo de experiencias, no solo...

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Por favor... continúe Senadora.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta gracias, de verdad que le damos la bienvenida a todos los visitantes pero es muy difícil debatir así, además que realmente les digo que es un proyecto tan importante usted lo dijo Presidenta, llevamos 20 años intentando sacar esta ley adelante, entonces si les pedimos por favor que nos ayuden con esto, porque es interesante conocer estas historias y es interesante contarlas, porque nosotros tenemos que buscar cómo vamos a ayudar a nuestros jóvenes, hoy hablamos de mujer rural, pero

es que dentro de los jóvenes hay hombres y mujeres y qué oportunidad les estamos dando a ellos, qué oportunidades les estamos dando de formación, de aplicar esos conocimientos y les decía aquí allí en Pitalito este joven que sus padres tienen una finca por décadas que venía de sus abuelos donde siembran café, pues él decidió tecnificar el café, sacarlo tipo exportación, hacer cosechas de cafés especiales, todo a través de la formación que tuvo y hoy en el en Pitalito ahí en la ciudad tiene toda una experiencia del café, donde la persona no solo llega a tomarse un café, sino los tipos de preparación, el barismo, hay hasta una tina para tener una experiencia con el café y así pues nosotros sabemos que somos un país cafetero, acá yo creo que todos los que venimos de nuestra región podemos contar y saber de las historias que hay desde el campo en este caso del café, pero que cómo les vamos a ayudar a que permanezcan y por eso este Proyecto de Mujer Rural para nosotros es tan importante Presidenta y queridos colegas, porque este proyecto nace por supuesto de la iniciativa de muchas mujeres del Congreso, pero valga la pena resaltar que los hombres también nos han acompañado, nos han apoyado, han expresado sus ideas, las han manifestado y se han podido plasmar en este proyecto de ley, nosotros desde el Partido MIRA muchos años atrás en estos 25 años que llevamos de historia, intentamos sacar la ley del Campesino y ha sido muy complejo, porque tal vez no se entiende y no se comprende esa realidad del territorio, pero hoy en este Proyecto de Mujer Rural vemos una gran oportunidad para consolidar esa política pública que garantice esas iniciativas, que nos logren tener en un rango constitucional la protección a nuestros campesinos y especialmente a las mujeres como es este proyecto que hoy nos enmarca, hace poco radicamos justamente una amnistía campesina, conscientes de ese valor del desarrollo y en este proyecto desde el primer momento pues como coautores, como ponentes hoy celebramos que lo podamos debatir, que lo podamos votar y quería traer acá algunas cifras Presidenta que yo creo que es muy importante plasmar y recordar, nuestra posibilidad de legislar digamos acá hay 6 millones de mujeres rurales y según el DANE el 48% en Colombia de ellas son mujeres, entonces para ellas son para quienes estamos legislando y también decir que esto es un argumento muy importante para que nosotros lo tengamos en cuenta y es que mientras la participación en el mundo laboral de las mujeres que además ya es baja porque está sobre el 55%, en el caso de la mujer rural solo el 39% de ellas están ubicadas laboralmente, pero además las tasas de desocupación tan grandes que hay que llegan casi al 40% en la mujer rural y también decir, porque me excusan por favor pero es que estas cifras son muy importantes y yo como Ponente no las puedo dejar pasar en la exposición de este proyecto de ley y es que el 96% de las mujeres en el común saben leer y escribir, en el caso de la ruralidad de la mujer campesina llega al 89%, entonces analizando estas cifras decíamos ah bueno parece que hubiese un porcentaje alto de alfabetización,

pero resulta que termina siendo un porcentaje bajo de escolarización, porque una vez aprenden a leer y escribir desafortunadamente no pueden continuar con sus estudios, con su formación, pocas llegan a la secundaria y mucho menos pues al nivel universitario, por eso en el proyecto de ley nosotros dejamos incorporado y en medio de las Mesas de Trabajo algo muy importante Senadora Lorena y yo sé que usted estuvo muy atenta allí a ayudarnos, fue incluir a las mujeres cabeza de familia que es tan importante que estén allí incorporadas como tal, porque ya lo decía el Senador Ómar que muchas de ellas se dedican no solo al hogar, sino también a ser cuidadoras y también el tema de deserción educativa que dejamos contemplado dentro del proyecto de ley creo que es muy importante destacarlo en esa continuidad de escolarización y de acceso a la educación, además de la propuesta ustedes recordarán que acá nosotros tenemos un proyecto de ley en marcha sobre educación financiera, pero acá lo dejamos, logramos dejarlo incorporado de manera que se capacite también a nuestras mujeres en el campo en esa educación económica y financiera rural, enfocadas a su sector y en lo que están y querida Presidenta quiero destacar, nosotros sabemos que hemos hecho muchos trabajos acá en materia de protección a los niños, pero quiero destacar que logramos incorporar en el artículo 28 Senadora Lorena, en lo que venía todo el tema de violencias de género que también lo mencionaba ahora el Senador Wilson en el campo, que son todo tipo, pero va a haber una ruta especial, un énfasis especial para prevenir el abuso sexual infantil y la atención a nuestros niños, niñas y adolescentes en la ruralidad, porque muchos de ellos están expuestos y aquí hay un sub registro de lo que realmente pasa, que también acompañe esa deserción escolar, además de la actualización de cifras porque estas cifras que yo les contaba acá a pesar de que son muy importantes no están actualizadas y esa es una necesidad que debemos tener y que aquí logramos incorporar.

Así que, pues desde ya obviamente como ponente y como coautora anunciar el voto positivo y que ojalá invito a todos mis colegas de esta Comisión, podamos programar este proyecto de ley para discutir en Plenaria, de cara al día M de que es el día que vamos a votar las iniciativas Presidenta, usted lo ha implementado acá en la Comisión, pero que bueno que podamos radicar lo antes posible y logremos votarlo en la Plenaria, muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senadora, vamos a proceder, yo sé que me han pedido, Senador, yo sé que la Senadora Esperanza quiero pedirle su apoyo Senador Ómar, son las diez y cuarenta y tres (10:43 a. m.), la Plenaria esta citada a las once (11:00 a. m.) y van a abrir registro, votemos después le vamos a dar el uso de la palabra a todos, yo sé que todos quieren

respaldar esta iniciativa, señor Secretario démosle lectura al Informe con que termina la ponencia.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos rendir ponencia positiva con modificaciones y solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras y se dictan otras disposiciones, de las honorables Congresistas Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Blel Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Berenice Bedoya Pérez, Ana Paola Agudelo García, Martha Peralta Epieyú.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario me informa por favor y a la Comisión, si hay proposiciones y si estas se encuentran avaladas. Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Señora Presidenta como lo verificaba anteriormente, si hay unas proposiciones al artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 16, 17, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 38, un artículo 9º, modificación del Título que han sido avaladas.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario brevemente digamos el sentido de estas proposiciones, para que no se vaya a viciar en ningún momento este tan, proyecto tan importante.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta.

La primera proposición modificativa suscrita por la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, modifica el Título el cual quedará así: *por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, se adoptan medidas afirmativas con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca y se dictan otras disposiciones.*

Asimismo, proposición modificativa al artículo 1º, donde se agrega la expresión de la pesca en todas sus modalidades, suscrita por el Senador Pablo Catatumbo entre otros, Ana Paola García Soto entre otros.

Modificativa proposición artículo 2º, se le agrega de la pesca en todas sus modalidades, Ana Paola García Soto y otros.

Proposición modificativa artículo 3º, se agrega la expresión de la pesca y se agrega un párrafo nuevo, que indica, para todos los efectos se entenderá como mujer de la pesca aquella que participa activamente en las actividades de la pesca en las diversas etapas del proceso pesquero que van desde la captura de los recursos acuáticos, hasta su procesamiento, comercialización y la venta, se elimina el párrafo. Pablo Catatumbo, Ana García y otros.

Proposición modificativa artículo 4º, se agrega un literal al artículo en el artículo 4º artículo 2º a diversidad cultural, se agregan unas expresiones de la pesca de las pescas en los numerales de ese artículo. Suscribe Senador Pablo Catatumbo, Ana Paula García Soto, Bancada Campesina.

Proposición modificativa artículo 5º, se agrega la expresión de la pesca, la producción pecuaria, artesanal, las economías para la vida, por la Bancada Campesina y autores del proyecto.

Proposición modificativa artículo 6º, se agrega la expresión su fuerza de trabajo, Bancada denominada Campesina con los autores del proyecto de ley.

Proposición modificativa artículo 8º, se agrega la expresión de la pesca. Bancada Campesina y autores del proyecto de ley.

Proposición modificativa artículo 9º, se agrega la expresión de la pesca, condición de discapacidad o bajo la denominación de economía de cuidado, conforme a lo previsto por la Ley 1413 de 2010 y las demás disposiciones sobre las materias, se modifica el párrafo del Gobierno nacional, uno el Gobierno nacional desarrollará mecanismos para facilitar el reconocimiento y valoración del trabajo del cuidado realizado específicamente por las mujeres rurales, campesinas y de la pesca.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Señor Secretario es el artículo 16, que modifica el 9º para que no tengamos inconveniente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora, se modifica el artículo 16, modifíquese el artículo 9º del Decreto Ley 902, el artículo 16 del proyecto de ley que se está debatiendo, se elimina el párrafo 2º en su totalidad y suscrita por los autores y la denominada Bancada Campesina.

Proposición modificativa artículo 17, se agrega la expresión educación superior tecnológica de la pesca, educación superior tecnológica, se agrega un párrafo nuevo, el Gobierno nacional en cabeza el Ministerio de Educación dentro del año siguiente la entrada en vigencia de la presente ley, adecuará un plan de acción para reducir la deserción educativa en todos los niveles de mujeres rurales, campesinas y de la pesca, en actividades comprendidas en el artículo 3º, en el artículo 3º de la ley. Suscrita por los autores del proyecto denominada Bancada Campesina.

Proposición modificativa artículo 21, se agrega la expresión de la pesca, suscrita por autores y en la denominada Bancada Campesina.

Modifíquese el artículo 22, se elimina el segundo inciso del artículo 19 de la Ley 731 de 2002 o sea se elimina el segundo inciso del artículo 22 que modifica el artículo 19 y se agrega la expresión, se asegurará la conformación paritaria de hombres y mujeres en todos los escenarios de representación y participación social en temas relacionados con la ruralidad, convocada por instituciones públicas y entes territoriales, se elimina el párrafo 1º y el párrafo 13 del artículo 22. Suscrita por los autores denominada Bancada Campesina.

Modificativa proposición al artículo 23 del proyecto de ley, se agrega la expresión de la pesca en el contenido del artículo. Suscrito autores Bancada Campesina

Proposición modificativa artículo 25 el párrafo 1º y 2º del artículo 25 del proyecto de ley en comento, se agrega la expresión de la pesca y de la pesca en todas sus modalidades, autores y Bancada Campesina.

Modificativa artículo 28 del proyecto de ley, en el párrafo se agrega la expresión de la pesca. Suscrita por los autores del proyecto, Bancada Campesina.

Proposición modificativa artículo 29 del proyecto de ley, se agrega la expresión de la pesca. Suscrita autores denominada Bancada Campesina.

Y proposición artículo nuevo, adiciónese un artículo nuevo, modifíquese el artículo 9º de la Ley 731 de 2002, el cual quedará así: artículo 9º, acceso de las mujeres rurales al Fondo Agropecuario de Garantías FAG, las mujeres rurales tendrán acceso a las garantías dadas por el Fondo Agropecuario, para respaldar los créditos relacionados no solo con las actividades tradicionales, sino con todas aquellas en las que hace referencia el artículo 3º de esta ley, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo del Fondo, las mujeres campesinas y de la pesca que sean pequeñas y medianas productoras, tendrán acceso prioritario a dichas garantías, el fondo agropecuario de garantías FAG establecerá una línea de seguros agropecuarios para las mujeres rurales, campesinas y de la pesca, para lo cual se brindará asistencia técnica obligatoria a través de la Agencia de Desarrollo Rural, el Gobierno nacional dentro de los 6 meses de entrada en vigencia reglamentará esta ley. Suscrita por los Senadores autores Congresistas denominada Bancada Campesina.

Asimismo, tenemos la proposición modificativa artículo 38, acceso a la justicia y enfoque psico jurídico se agrega esa expresión y se agrega la expresión, y deberán garantizarles asesoría jurídica y psicológica cuando se presuman casos de violencia basada en género de cualquiera de sus modalidades. Senador Honorio Henríquez y esta proposición viene acompañada o avalada por la Senadora Ponente la del artículo 38.

A su vez con conforme también lo informó al Senador Honorio, en cuanto a la proposición que iba dirigida el artículo 17, se deja como constancia.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, entonces vamos a proceder a votar el articulado, la omisión de lectura de los artículos, las proposiciones avaladas que ya fueron leídas y anunciadas por nuestro Secretario, el Título del proyecto y el deseo de la Comisión de que este pase a último debate, en consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Diez y cincuenta y tres (10:53 a. m.) de la mañana querida Senadora, se designan como Ponentes las mismas Senadoras que fungieron como ponentes en este proyecto, bajo la coordinación de la Senadora Lorena Ríos, felicitaciones Senadora.

Vamos a continuar con el uso de la palabra Senadora Esperanza y vamos a declararnos en Sesión Informal, Senador Ómar usted también me había pedido el uso de la palabra (intervención fuera de micrófono), así es Senador, por eso lo queremos mucho señor Senador, Senadora Esperanza.

**Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:**

Gracias Presidenta, yo realmente accedí a que se pudiera votar el proyecto, porque es muy importante escuchando las intervenciones de todos los Senadores por supuesto hay que celebrar y felicitar a la Doctora Lorena, ponente del proyecto y a todas las Senadoras que veo que en la Comisión Séptima trabajaron este proyecto, en el Huila hemos trabajado en la ruralidad de las mujeres Doctor Miguel Ángel allá somos el 50% de mujeres rurales y 50% de mujeres en la ciudad y creo que reivindicar el trabajo de las mujeres en el campo es muy importante, poder tener las rutas para cuando son violentadas igualmente, siempre las mujeres hemos buscado la igualdad, nunca el feminismo pero necesitamos que en la ruralidad sí se dé de verdad la igualdad y las mujeres son dependientes en el campo finalmente, es porque no tienen la independencia económica, por eso es importante y me lo recordaba la Doctora Ana Paola el tema que lo trabajamos en el periodo pasado, el tema de que las mujeres también puedan acceder a créditos, que ellas también puedan ser independientes, eso es importante por eso celebro, mi intervención es corta, celebro que este proyecto que ustedes han trabajado en la Comisión y que luego yo hoy por la Providencia de Dios a aprobarlo, las felicito y esperamos que el proyecto culmine Doctor Miguel Ángel en la Plenaria de Senado y sea Ley de la República, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senadora, quiero solicitarle a la Comisión por petición de la Senadora Coordinadora y Ponente, que nos declaremos en Sesión Informal para escuchar rápidamente a la Doctora Nancy Moreno y a la Doctora Ángela Rivera de la FAO, quienes hicieron parte importante en la construcción de este proyecto, ¿desea la Comisión declararse en Sesión Informal?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo quiere señora Presidenta, diez y cincuenta y cinco (10:55 a. m.).

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Un saludito muy especial que ellas les van a dar a todos los Senadores, Senadoras y a todas las personas que intervinieron en la construcción de este proyecto, breve, dos minuticos.

**Directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, Doctora Nancy Andrea Moreno Lozano:**

Muy buenos días para todos, todas y todes, mi nombre es Nancy Andrea Moreno Lozano, Directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, hoy estamos muy contentos, pero sobre todo me uno a la lucha que las mujeres rurales han venido manifestando no durante uno, dos, tres sino hace más de 21 años para poder organizar, para poder modificar la Ley 731 del 2002, quiero aprovechar que Doña Nelly está hoy aquí presente, para decirles que esta lucha no ha sido por nosotros, es realmente porque ellas han logrado encontrar un camino para que efectivamente se pueda generar unos procesos de diálogo comunicativo, pero sobre todo un diálogo común, hemos logrado encontrar no solamente que se sentaran las organizaciones de mujeres, sino que se sentaran todas y cada una de las Bancadas del Congreso para poder revisar, para poder verificar y para poder tener hoy realmente la actualización de la Ley 731 del 2002, fue un trabajo mancomunado con el Congreso y un trabajo mancomunado con la institucionalidad, esto lo único que nos demuestra es que el país sí lo podemos construir de manera conjunta, que sí podemos hacer diálogos y que son las mujeres las que están generando precisamente ese diálogo y quiero hacer un especial reconocimiento a todas las mujeres que de pronto hoy no están, que ya se fueron como Edilia Mendoza, como muchas de las mujeres que empezaron esta lucha y que hoy no tienen la fortuna de ver que efectivamente haya pasado el tercer debate, pero que es una lucha que efectivamente ellas empezaron y que nosotros hoy tenemos la responsabilidad de continuar, no solamente en temas de ejecución, no solamente en temas de trámites, sino también que ustedes lo hacen posible hoy aquí en este Tercer Debate. Queríamos agradecer solamente eso y quiero realmente dar un aplauso a las mujeres rurales que están aquí y especialmente a Doña Nelly que está en este espacio.

**Doctora Ángela Rivera, Fao:**

Gracias Presidente, gracias a todos los Senadores y Senadoras presentes, Representantes a la Cámara y todos aquellos que han contribuido a la construcción de este proyecto de ley, ha sido un ejercicio bastante arduo, bastante extenso, mesas de trabajo, espacios de diálogo increíbles por todo el país y en nombre de la FAO trabajo Mesoamérica sin Hambre, de su equipo de género y todos los que hemos estado apoyando, yo prefiero darle la palabra a la señora Nelly Velandia, quien podrá decir de su propio voz cómo siente este avance y este apoyo que el Congreso de la República les brinda, gracias.

**Señora Nelly Velandia:**

Buenos días Doctora, a todas las Senadoras y Senadores, la verdad para mí y yo creo que para todas las organizaciones que trabajamos en este proyecto es un día muy especial y yo creo que ya cuando pase el último debate va a ser espectacular, yo creo que este es un ejemplo que si todas las bancadas se unen más que el Gobierno es el país el país, yo creo que ustedes le están dando unas herramientas sobre todo para nosotras las mujeres campesinas, rurales y de la pesca, en que nuestros derechos puedan ser efectivos y aunque se apruebe el proyecto ya en el último debate ahí no queda la tarea, la tarea sigue y es la implementación, que no nos pase que con la Ley 731 que duraron 20 años y no se implementó, yo creo que nos va a quedar un año y medio de por lo menos de este Gobierno y poner todas las baterías de parte de ustedes y nuestras y ojalá que ese día también haya una Comisión de seguimiento a la implementación del proyecto, para que no ocurra lo mismo de la 731 y yo creo que es parte de las lecciones aprendidas y bueno hoy ganó ganamos las mujeres campesinas, rurales y de la pesca y ganó el país, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Felicitaciones señora Nelly a usted y a todas las mujeres que han hecho parte de este hito histórico para la mujer rural, campesina y de la pesca, todas nuestras mujeres de la Comisión, antes de la foto querida Senadora, ¿desea la Comisión regresar a Sesión Formal?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo quiere señora Presidenta, siendo las once (11:00 a. m.).

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador es que al Senador Alirio lo llamaron y convocaron para que fuera a abrir registro.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación en estrado del proyecto de ley anterior, por el término legal que la ley concede.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a Senadora Lorena, para que de las gracias, se levanta la Sesión y se convoca para el martes.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Presidenta en el orden del día continuaban proyectos de mujer y debido a los tiempos pues no se alcanzaron a discutir todos, yo le agradecería que mantengamos el orden del día y de esa forma adelantemos esos proyectos que son muy importantes para la mujer, más en esta Comisión que es la Comisión de la mujer y de esa forma pues...

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador aquí con el Secretario estamos armando una mezclita de proyectos, Senadora para que termine.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presidente gracias y vamos a tomar la foto, creo que eso es histórico también para nosotros porque a las que nos están siguiendo es una conquista de todas y de todos, como también decían acá, no solo avanzamos en una ley, estamos avanzando en justicia, estamos avanzando en equidad y las mujeres rurales, de pesca y campesinas o mujeres rurales, campesinas y de la pesca, son fundamentales para nosotros como Congreso y son fundamentales para el país, así que hoy estamos en una victoria de verdad muy representativa, agradecer al Representante Hugo que está acá con nosotros, a los autores, de los que más estuvo luchando en la Cámara de Representantes y decirle que si podemos tomar si quieres ven para acá Hugo, porque Hugo también fue del frente parlamentario.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora, se levanta la Sesión y se convoca, ¿Hugo vas a hablar? querido Hugo para un saludito.

**Honorable Representante Hugo Alfonso Archila:**

Gracias Presidenta y a todos los compañeros de Senado, solamente agradecer y es un mensaje muy bonito al país que nos pusimos de acuerdo el Congreso, el Gobierno y las asociaciones de mujeres, es un mensaje muy acertado, hay proposiciones, hay aportes de todos los Partidos Políticos que fue apoyado unánimemente en la Comisión Séptima de la Cámara y en la Plenaria como lo está pasando ahí, entonces es un mensaje que va a ser un aporte muy importante a las mujeres en nuestro país, muchísimas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las once y tres (11:03 a. m.) de la mañana.

## EXCUSA honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:



Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025

Honorable

**MESA DIRECTIVA**

Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Senado de la República

**Asunto:** Excusa por inasistencia a sesión de Comisión Séptima de Senado de la República, convocada para el 26 de febrero de 2025.

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 268, numeral 1º, y 271 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa formal por no poder asistir a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, convocada para hoy, miércoles 26 de febrero de 2025.

Lo anterior, toda vez que, fui invitada y convocada, por el Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, para asistir y participar en una agenda institucional con comunidades indígenas en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, la cual se llevará a cabo en la misma fecha.

Se anexa oficio de citación.

Atentamente,

  
**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ**  
Senadora Pacto Histórico-MAIS

Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2025

Señora  
**MARTHA PERALTA EPIEYÚ**  
Presidenta Nacional  
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS  
Ciudad



**Asunto:** convocatoria para atender la agenda institucional del Comité Ejecutivo Nacional en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

Respetada Presidenta,

En mi calidad de Jurídico Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias que rigen nuestro movimiento, me permito convocarla formalmente para que, en su condición de Presidenta Nacional y Representante Legal del MAIS, atienda compromisos institucionales en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, programados para el día 26 de febrero de 2025.

Dichos compromisos responden a la agenda institucional del movimiento y tienen como propósito fortalecer el trabajo político y organizativo en la región, así como consolidar el relacionamiento con autoridades locales y actores estratégicos del departamento. En este sentido, dentro de las actividades programadas se encuentra una reunión con el alcalde de Puerto Gaitán, además de encuentros con líderes comunitarios y representantes del MAIS en el territorio, con el fin de continuar avanzando en la consolidación de la agenda social y política del movimiento en la región.

Agradecemos su disposición para atender esta convocatoria en el marco de sus funciones y quedamos atentos a cualquier requerimiento logístico o administrativo que se deba gestionar en este contexto.

Atentamente,

  
**CÁMILLO ANDRÉS ARAUJO RODRÍGUEZ**  
Jurídico Nacional  
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS



**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
Vicepresidenta



**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
Secretario General

### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 27** de fecha **miércoles veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,



**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025



**NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**  
Presidenta